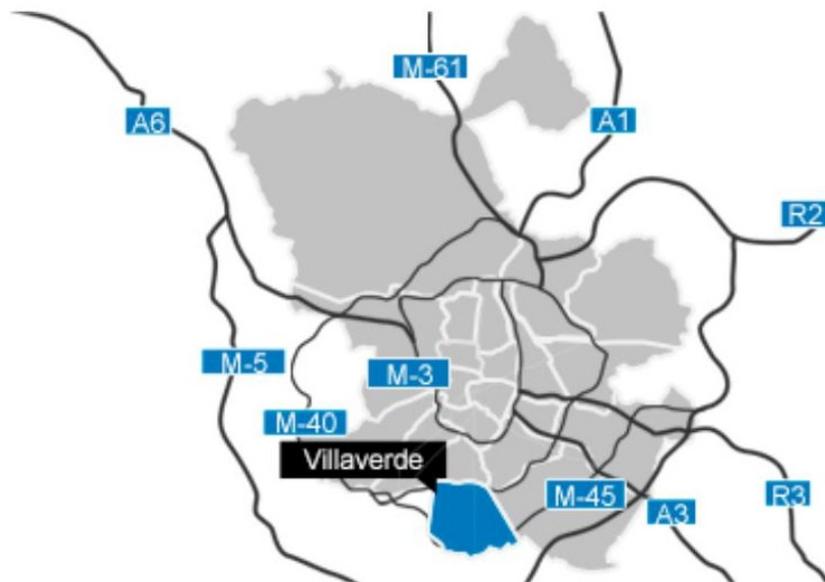


200 medidas para elaborar un Plan Integral de Reequilibrio Territorial en Villaverde



**Necesitamos la implicación de
todas las Administraciones
Públicas:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid
y Estado para reequilibrar social y
económicamente nuestros barrios

Asociaciones Vecinales de
VILLAVERDE

INTRODUCCIÓN

La situación del distrito de Villaverde es insostenible. Nuestros barrios, como otros muchos de la capital, han sufrido de manera acuciante las consecuencias de la crisis económica y social que desde el año 2007 se ha implantado en nuestras vidas. Sin embargo, y a diferencia de esos muchos otros lugares, el distrito de Villaverde cuenta con una situación de partida diferente: el único plan de inversiones que se realizó (y que no se completó) hace casi 15 años entre los años 1997 y 2003, conocido como el Plan 18.000, es ya insuficiente. Efectivamente, dicho Plan vino a reequilibrar la carencia en infraestructuras y equipamientos públicos que arrastrábamos respecto a otras zonas de la ciudad, sin embargo, los problemas sociales que con la crisis emergieron, requieren de un nuevo Plan de Inversiones que reequilibren los barrios ya construidos. Así mismo, la ciudad no es estática y en el distrito se encuentran importantes desigualdades debido, por un lado, al crecimiento de nuevos barrios como Butarque o Marconi y a la cambiante población que habita en los barrios más antiguos.

Villaverde cuenta con una de las extensiones de suelo industrial más importantes de la región y, paradójicamente, a su vez, con las mayor tasa de desempleo de la ciudad de Madrid. Es esta contradicción una de las muchas que componen el actual panorama social y económico de nuestros barrios.

A esta falta de planificación del desarrollo del distrito se suma la crisis de los servicios públicos vinculada a la nula solución de problemas de limpieza, intervención social y desarrollo comunitario. Efectivamente, la progresiva privatización de los servicios públicos regionales y municipales y los recortes producidos durante el proceso de recesión económica, han llevado a una grave crisis social de los barrios.

Con la demanda de un nuevo Plan Especial de Inversiones en Villaverde queremos llamar la atención de las administraciones públicas a todas las escalas, pues el desarrollo del empleo o la vivienda, el buen funcionamiento de servicios públicos como la sanidad, la educación o la limpieza y la necesidad de nuevos dispositivos de intervención social, requieren una colaboración conjunta entre Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento.

ÍNDICE DE TEMAS

1. **ECONOMÍA Y EMPLEO**
2. **VIVIENDA**
3. **EDUCACIÓN**
4. **SANIDAD**
5. **SERVICIOS SOCIALES**
6. **MAYORES**
7. **IGUALDAD**
8. **JUVENTUD E INFANCIA**
9. **CULTURA**
10. **DEPORTE**
11. **MEDIO AMBIENTE**
12. **URBANISMO**
13. **TRANSPORTE Y MOVILIDAD**
14. **SEGURIDAD CIUDADANA**
15. **SERVICIOS PÚBLICOS**
16. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. ECONOMÍA Y EMPLEO

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

1. Renegociación de la deuda contraída por anteriores equipos de gobierno e impago de toda la que se determine ilegítima tras una auditoría con control vecinal.
2. Bolsa de empleo municipal para la reinserción laboral.
3. Coordinación y seguimiento con los diferentes programas de empleo del distrito.
4. Mayor coordinación y visibilidad de las políticas de formación, búsqueda de empleo y apoyo al pequeño y mediano comerciante en la zona.
5. Programas de formación dependiendo de las necesidades laborales en cada momento.
6. Proyecto de empleo con jóvenes que permita no sólo trabajar con los sectores más vulnerables sino también ofrecer programas de colocación, prácticas y formación a los jóvenes cualificados de nuestro barrio.
7. Puntos de promoción del emprendimiento y el comercio. Instalación de TRES espacios preparados para alojar temporalmente (máximo una semana) a TRES expositores (emprendedores, comercios del distrito, empresa de servicios,...) en los que puedan presentar sus proyectos, ofertas, servicios. Se podría utilizar el formato de caseta de feria, con posibilidad de adaptarla con elementos visuales que incorporen elementos de renovación trimestralmente. En la programación de los espacios se podrían incluir actuaciones para niños los fines de semana.
8. Elaboración de un censo de establecimientos del distrito de Villaverde que sirva de base para crear un espacio digital de promoción de la actividad económica y el empleo.
9. Construcción de un hotel o albergue juvenil en los terrenos del Parque de Ingenieros financiado por el Ayto. cogestionado por varios colectivos y asociaciones.

➔ Competencia Regional:

10. Desarrollo del Polígono Industrial de Villaverde con industria I+D, desde la rotonda de la M-40 hasta el límite con Getafe, siendo el punto central la Nave Torroja, el desarrollo del polígono industrial sería el motor de la economía de Madrid.
11. Puesta en marcha de la Catedral de las Nuevas Tecnologías como centro de desarrollo para el Empleo. Fomentando así un espacio para la creación y el fomento de empleo en el distrito, dando cabida a proyectos alternativos alejados de las grandes multinacionales.

12. Espacio de servicios comunes para las empresas del polígono industrial como: Ventanilla única, Apoyo a la internacionalización, Información sobre Aval Madrid, Espacio para actividad asociativa empresarial, Aula homologada para formación a los trabajadores del polígono. Su ubicación definitiva podría ser la Factoría Industrial programada.

LOS ROSALES

➔ Competencia Mixta :

13. Rehabilitación del Mercado Municipal de Oroquieta para que se cree empleo y servicios directos al ciudadano, como modelo de dinamización del mercado sin depender de grandes superficies.

2. VIVIENDA

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

14. Poner en marcha medidas de promoción de vivienda pública y asesoramiento jurídico a los afectados por desahucios.

15. Que el Ayuntamiento disponga de vivienda protegida y controlada que sirva como “pisos para emergencia social”, para estos colectivos de especial vulnerabilidad.

16. Que se ofrezca una solución a los vecinos que han sido víctimas de la venta de viviendas sociales a fondos buitres.

17. Puesta en marcha de un Plan de Alquiler de Vivienda (a cargo de la EMVS o Agencia de la Vivienda Social) para Jóvenes. La mayor parte de la población joven de nuestros barrios tiene que comprar vivienda nueva en el área metropolitana de la ciudad y abandonar los barrios debido a la falta de políticas públicas de impulso al alquiler que faciliten la emancipación de los jóvenes en sus propios barrios de origen.

VILLAVERDE ALTO

➔ Competencia Regional :

18. Cumplimiento de la sentencia judicial en la Colonia Experimental, urbanización y rehabilitación integral.

3. EDUCACIÓN

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ **Competencia Municipal:**

19. Abrir los centros educativos ya que, como instalaciones municipales que son, deberían estar abiertas a la ciudadanía en horario no escolar.

20. Ampliación de las competencias de los servicios psicopedagógicos y sanitarios de los centros educativos.

➔ **Competencia Regional:**

21. Apoyar a centros de zonas más desfavorecidas con profesores de apoyo, programas integrales en coordinación con los servicios sociales de la Junta Municipal.

22. Aumentar la estabilidad e implicación del profesorado y los recursos socio-educativos para asegurar la confianza y consolidación de los proyectos.

23. Aumentar y optimizar recursos de atención a la diversidad y apoyo al profesorado.

24. Programas de apoyo escolar con un tiempo mínimo cada proyecto de cuatro años, estos programas se harán en los centros escolares y en horario no lectivo, fomentando la participación de las AMPAS.

25. Promocionar Escuelas de Padres. Formar a las familias en la resolución de conflictos y otros temas de su interés.

26. Realización de un campus universitario, adscrito a la universidad Carlos III.

27. Recuperación de las comisiones de escolarización o alternativa consensuada por todos los miembros de la comunidad educativa y disolución del actual Servicio de Atención a la Educación.

➔ **Competencia Mixta :**

28. Control del absentismo escolar con mayor número de educadores socioeducativos y educadores de calle así con programas integrales continuados en el tiempo.

SAN CRISTÓBAL

➔ **Competencia Regional:**

29. Promover la Formación Profesional de grado medio y superior en el Instituto de San Cristóbal.

30. Mejorar las condiciones materiales del alumnado en el colegio (calefacción, material escolar...).

31. Apertura de un comedor para los niños y niñas del Instituto.

32. Bachillerato nocturno, Centro de Educación para Adultos y acceso a la Universidad para mayores de

25 años en el Instituto de San Cristóbal.

BUTARQUE

→ Competencia Regional:

33. Finalización de todas las fases necesarias para que el IES Juan Ramón Jiménez pueda atender la demanda del barrio.
34. Realizar un estudio sobre las necesidades educativas en el barrio una vez estén concluidas y habitadas las promociones urbanísticas previstas, con el objetivo de que se construyan los equipamientos que garanticen que ningún alumno o alumna se vea obligado a estudiar fuera del barrio por no contar con plazas suficientes (U.Z.P 1.05).
35. Construcción de edificios públicos distritales como una Escuela de Idiomas y un Centro de Formación Profesional (UZP 1.05).

→ Competencia Mixta:

36. Construcción de una Escuela Infantil en Butarque (UZP 1.05)

LOS ROSALES

→ Competencia Mixta:

37. Existe un grave problema de analfabetismo y fracaso escolar en nuestro barrio (un 10% de los vecinos de Los Rosales no tiene estudios y un 19% no ha acabado siquiera los estudios de primaria: datos del Ayuntamiento de Madrid a 1 de enero de 2014). Demandamos un plan de urgencia en términos de intervención social a través de planes de alfabetización de adultos, con especial hincapié en la población migrante.
38. Construcción de una escuela infantil ya que no existe ninguna escuela pública en el barrio.

4. SANIDAD

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Autonómica:

39. Solicitamos una unidad de geriatría en el Centro de Especialidades de Villaverde Bajo – Cruce capaz de atender a la creciente población mayor que vive en nuestros barrios.

BUTARQUE

→ Competencia Autonómica:

40.Construcción del centro de salud de Butarque comprometido desde el año 2007 (UZP 1.05).

LOS ROSALES

→ Competencia Municipal:

41.Tratamientos de salud buco-dental en el CMS de El Espinillo y en los centros de mayores del distrito ampliado a personas sin recursos o con signos de desnutrición.

→ Competencia Mixta:

42.Creación de una Centro de Atención a la Infancia en el distrito de Villaverde en las dependencias del Centro de Atención Temprana de la C. Madrid de la calle Consenso esquina a C/ Felicidad anexa a la Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid. Dotación del Centro con Equipos de profesionales públicos y gestión pública, que incluyan tratamientos de estimulación precoz, logopedas y bio-psicólogos infantiles, para tratamientos y seguimientos neuro-cerebrales, rehabilitadores, y fisioterapeutas.

5. SERVICIOS SOCIALES

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

43.Campañas de prevención en adicciones, drogas, alcohol, redes sociales dentro y fuera de los espacios escolares.

44.Programas de mediación en la convivencia sobre todo en los espacios públicos y comunidades de propietarios.

45.Dotar a los servicios sociales de los recursos necesarios tanto humanos como económicos para acometer las necesidades básicas del distrito, en áreas como la pobreza energética, el hambre en personas con pocos recursos.

→ Competencia Autonómica:

46.Residencia asistida para discapacitados psíquicos en los terrenos de los cuarteles.

➔ **Competencia Mixta:**

47.Desahucios cero siempre y cuando no tengan una solución habitacional, proponemos la realización de una importante oferta de vivienda social.

48.Incremento de la ayuda a personas dependientes.

➔ **Competencia Estatal:**

49.Seguimiento del REMI.

VILLAVERDE ALTO

➔ **Competencia Municipal:**

50.Recuperación del edificio que ocupaba anteriormente la asociación Semilla para los fines sociales que esta asociación venía desarrollando en el barrio y del que se podría beneficiar todo el distrito, mantenerlo como lugar de acogida y trabajo para la exclusión social.

BUTARQUE

➔ **Competencia Municipal:**

51.Construcción de un centro de Servicios Sociales (UZP 1.05), que incluya: Gestión directa del Ayuntamiento de los servicios, con planes integrales y continuos en el tiempo, sin necesidad de empresas subcontratadas, cuyos contratos de escasa duración no solucionan el problema ya que más de la mitad del tiempo se gasta inútilmente en conocer la situación cada vez que se cambia de empresa o contrato (sobre todo en el caso de los servicios sociales).

LOS ROSALES

➔ **Competencia Municipal:**

52.Diseño de un plan de prevención contra el alcohol y otras drogas, así como educadores de calle en la Plaza situada entre la C/ San Agapito y Travesía del Desfiladero.

53.Realización de un programa de convivencia y mediación en el área denominada “Quinta del Pilar” en la C/ Estroncio. Así como en la C/ Eduardo Minguito y final de Benita López.

6. MAYORES

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

- 54. Estudio de la situación de vida de las personas mayores en riesgo de exclusión social, pobreza energética, malnutrición, abandono familiar y accesibilidad en sus viviendas.
- 55. Instalación y mantenimiento de aparatos de gimnasia en parques y jardines.

➔ Competencia Mixta:

- 56. Desarrollo de un Programa de Terapia Ocupacional Recreativa, a través de la impartición de cursos dirigidos a personas mayores con dependencia moderada.

LOS ROSALES

➔ Competencia Autonómica:

- 57. Ejecución de la residencia de mayores del Plan 18.000 pareja al Centro de Servicios Sociales de la Calle Eduardo Minguito. Bajo el plan de inversiones de Villaverde y Usera conocido como Plan 18000, estaba aprobada la construcción de un centro de día y una residencia para mayores a desarrollar en el año 2003, para lo que se presupuestaron 7.29 millones de euros, 1.213 millones de las antiguas pesetas. Sin embargo, nunca se construyó dicha residencia, quedando así un descampado inmenso que durante todos estos años de abandono municipal se ha convertido en un vertedero donde se acumulan la basura y los excrementos de animales. Por este motivo, pedimos que se inste a la Comunidad de Madrid a la ejecución de esa residencia de mayores pública que fue aprobada y presupuestada en ese plan especial de inversiones.

VILLAVERDE ALTO

➔ Competencia Autonómica:

- 58. Reapertura de la Residencia de la Comunidad de Madrid sita en la C/ Arroyo Bueno 20-22. Se trataba de una residencia temporal para Mayores que servía para el descanso familiar de personas con dependientes a su cargo o para recuperación postoperatoria, etc... Tenía una capacidad para 65 personas, las 24 horas del día, los 365 días del año. El personal que conformaba la plantilla constaba de: 11 Limpiadoras, 2 Pinches de Cocina, 1 Cocinera, 3 Recepcionistas, 1 Administrativa, 2

Oficiales de Mantenimiento, 19 Auxiliares de Enfermería, 3 Enfermeros/as, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Fisioterapeuta, 1 Medico, 1 Gobernanta y 1 Directora.

LOS ÁNGELES

→ Competencia Autonómica:

59.Rehabilitación y apertura del antiguo Centro de Día de Mayores de Ciudad de los Ángeles (Villaverde) antes gestionada por Obra Social Caja Madrid, y actualmente sin uso, situada en la intersección de Calle La del Manajo de Rosas con la Calle La del Soto del Parral.

7. IGUALDAD

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

60.Construcción de una Casa de la Mujer, incluyendo la creación de un Plan integral de atención a la mujer con foros, centros de reunión, actividades culturales. Prevención con educación en colegios e institutos con actividades que eduquen en la igualdad.

61.Campamentos urbanos en los meses de verano con actividades deportivas y comida, así como en Navidad y Semana Santa, para la conciliación de la vida familiar y laboral.

62.Campañas de concienciación sobre la violencia de género a toda la población y en partículas a los jóvenes. Programa de sensibilización contra la violencia doméstica tanto en su dimensión machista contra las mujeres como en su dimensión de violencia contra los menores dentro de las familias

8. JUVENTUD E INFANCIA

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

63.Plan integral para jóvenes y adolescentes con actividades culturales de ocio y tiempo libre fomentado que sean los propios jóvenes quienes opinen lo que quieren (en San Cristóbal un tercio de la población es menor de 16 años).

64.Recursos para proyectos sociales destinados a planes de actuación con jóvenes y menores.

➔ **Competencia Autonómica:**

65.Creación de una Centro de Atención a la Infancia en el distrito de Villaverde.

BUTARQUE

➔ **Competencia Municipal:**

66.Centro Juvenil: Incluyendo la creación de un Plan integral de atención a la juventud y con especial hincapié en los adolescentes. Alternativas de ocio y tiempo libre. Actividades atractivas que eduquen en el deporte y la salud. Utilización de espacios públicos para estas actividades: Polideportivos, centros culturales. De mayor y más fácil acceso del que tienen hasta ahora. Conciertos, cine, teatro, torneos deportivos...

9. CULTURA

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ **Competencia Municipal:**

67.Conservación, mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de los bienes protegidos y elementos singulares en el entorno del Parque Lineal del Manzanares, como son el Canal Histórico, las Terrazas y Cantiles del Manzanares y la línea de Defensa del Frente Republicano. (APE.17.04 y UZP.3.01)

68.Construcción del Aula de la Naturaleza y Museo de las Terrazas del Manzanares en el Parque Lineal del Manzanares (APE.17.04).

69.Hacer de la interculturalidad un elemento positivo del distrito organizando actividades para fomentar la integración de las comunidades migrantes.

70.Acercar al distrito programación cultural de ciudad.

71.Necesidad de adecuar las ofertas del centro cultural a las peticiones de los vecinos.

72.Potenciar a los artistas con la cesión de los espacios para que desarrollen sus actividades.

➔ **Competencia Mixta:**

73.Recuperación de los Pabellones Ferroviarios y La Copa de Villaverde con fines culturales (centro cultural, museo ferroviario, biblioteca, locales de ensayo...) respetando y siempre asegurando una alternativa habitacional para las personas que cuentan con viviendas en su interior (A.P.R 17.03).

74. Recuperar los cuarteles que no tienen uso para equipamientos de ciudad, Museo de la Industria, construcción de un gran almacén para las obras de arte y mobiliario del Museo Reina Sofía.

SAN CRISTÓBAL

→ Competencia Municipal:

75. Promover la cultura en el barrio para todas las edades con programaciones en las plazas, salones de actos de colegios e Instituto así como en el puente de colores.

BUTARQUE

→ Competencia Municipal:

76. Construcción de una biblioteca municipal pública (UZP 1.05).

77. Construcción de un auditorio al aire libre, con gradas y recinto ferial, como punto de encuentro y celebración de eventos culturales y festivos en el Barrio.

LOS ROSALES

→ Competencia Municipal:

78. Construcción de una biblioteca municipal pública en parcela anexa a la salida del metro en El Espinillo.

79. Construcción de una biblioteca pareja al Centro de Servicios Sociales de la Calle Eduardo Minguito que tenga acceso también desde la Gran Vía de Villaverde.

80. Apertura extraordinaria de aulas de estudio en periodo de exámenes en el Centro Cultural Santa Petronila.

→ Competencia Mixta:

81. Instar a la Fundación Caja Madrid a la cesión del local de la Biblioteca de la Obra Social de Caja Madrid en la C/ Encarnación Oviol/Leonor Góngora, ahora en desuso para la gestión ciudadana.

MARCONI

→ Competencia Municipal:

82. Ampliación del Centro Cultural Marconi, incluyendo salón de actos y salas de actividades.

10. DEPORTE

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

83. Informar, impulsar y publicitar los juegos deportivos municipales ampliando su participación a chicos y chicas que no se encuentren en edad escolar.

84. Instalación de aparatos de gimnasia para usos múltiples donde jóvenes y mayores puedan ejercitarse

85. Mantenimiento de las zonas deportivas del distrito (reposición de canastas, Porterías,...)

SAN CRISTÓBAL

→ Competencia Municipal:

86. Ampliación del polideportivo Raúl González con la construcción de una piscina de verano de adultos y vaso infantil, así como la construcción de canchas de tenis y la creación de una escuela de tenis del distrito (esta actuación quedo pendiente dentro del Plan de Inversiones del distrito de Villaverde), el espacio a realizar es en la parcela continua al Polideportivo.

87. Mejora de la instalación deportiva básica de la calle Rocafort, acondicionamiento de las gradas y la jardinería, la limpieza y el mantenimiento de las porterías de fútbol y baloncesto.

VILLAVERDE ALTO

→ Competencia Municipal:

88. Construcción de una pista de atletismo polivalente para otros deportes en su espacio interior junto al polideportivo del Plata y Castañar, en la actualidad no existe ninguna pista de este tipo en el distrito.

BUTARQUE

→ Competencia Municipal:

89. Construcción de una segunda fase de la instalación deportiva María de Villota que contemple un pabellón y una piscina cubierta de gestión pública directa (API.17.12).

90. Desarrollo de la parcela deportiva ubicada en el UZP 1.05 para que preste servicio a los vecinos de la

zona sur del barrio.

91. Instalación de césped artificial y remodelación de los vestuarios del campo de fútbol de la Avenida de los Rosales.

MARCONI

→ Competencia Municipal:

92. Arreglar el Polideportivo, mantenimiento del mismo, dinamización del Polideportivo.

LOS ÁNGELES

→ Competencia Municipal:

93. El APE 17.02 (antiguo Parque Central de Ingenieros) tiene una parcela reservada de 22.457 m² para equipamiento deportivo público. En la actualidad esa parcela está vacía y sin uso, por lo que únicamente sirve para acumular desperdicios. La propuesta es que se equipe esa parcela, para dar servicio a unos barrios que lo necesitan.

11. MEDIO AMBIENTE

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

94. Ejecución de un proyecto de regeneración social, histórica, cultural y medioambiental de la totalidad del Tramo Sur del Parque Lineal del Manzanares, respetando en su integridad el suelo clasificado como zona verde y poniendo en valor la ribera del Manzanares y los elementos y espacios protegidos por Ayuntamiento y Comunidad de Madrid (Real Canal y Terrazas del Manzanares), así como los espacios exteriores como los Cantiles del Manzanares, el Cerro y Poblado de la Gavia, cañadas, caminos y vías pecuarias y la conexión del Parque Lineal con el Parque Regional del Sureste.

95. Instalación de mobiliario urbano (mesas de juegos, columpios adaptados para discapacitados motores, columpios para niños de diversas edades, suelo protector de golpes en lugar de areneros para los niños más pequeños, etc.), en los parques y zonas infantiles existentes.

96. Posibilidad de aumentar las zonas verdes de Villaverde ampliando el parque de la Dehesa del Boyal.

97. Plan de poda integral del distrito, prestando especial atención en zonas que presentan un peligro por la situación del arbolado en altura. Control de plagas y árboles enfermos.

98. Plan de limpieza y adecuación de los solares desocupados
99. Plan integral de mejora y acondicionamiento de las zonas ajardinadas.
100. Campañas de concienciación a los propietarios de perros para la recogida de los excrementos, bolsas en las papeleras para su recogida.
101. Instalación de un medidor de contaminación atmosférica junto a la M-40 en la zona del Edificio Novosur y la Depuradora.

➔ **Competencia Mixta:**

102. Enterramiento de los tendidos eléctricos de alta tensión y compactación de la subestación eléctrica de Villaverde.
103. Plan de eliminación de los malos olores que padecemos en el barrio como consecuencia de la actividad de las diferentes instalaciones contaminantes existentes en las cercanías (depuradoras, incineradora, río...).

SAN CRISTÓBAL

➔ **Competencia Municipal:**

104. Acondicionamiento y mejora del Parque Dehesa de Boyal con reposición del arbolado que se tala, mejora y actualización de las zonas infantiles, creación de espacios de gimnasia para mayores (solo existe uno), creación de un observatorio de la naturaleza en la zona forestal, mejora y actualización del mobiliario urbano (bancos, mesas, papeleras), aumento de mesas de ping pong (en la zona denominada el rincón del ping pong con un gran uso de personas).
105. Aumento de los contenedores amarillos y orgánicos así como que sean limpiados con mayor frecuencia.
106. Aumento de los contenedores de vidrio y papel así como el de aceite usado (solo existe uno que se pone los jueves el tiempo que dura el mercadillo).
107. Planes integrales de limpieza del barrio y de forma continúa en las zonas más conflictivas.
108. Reposición del arbolado que es talado con plantaciones autóctonas, teniendo en cuenta que el suelo es arcilla expansiva.
109. Limpieza de las márgenes de las vías que rodean al barrio.

VILLAVERDE ALTO

➔ **Competencia Municipal:**

110. Riego automático en Parque Plata y Castañar con agua regenerada de la conducción de la del Parque Forestal, aprobado en Pleno Municipal.

BUTARQUE

→ Competencia Municipal:

111. Cesión de un solar para la instalación del Huerto Urbano de Butarque.
112. Creación de sendas peatonales en los parques y jardines para evitar pisar las praderas de césped (Parque de la Calle Zafiro, esquina Avda. de los Rosales).
113. Creación de un jardín canino para poder pasear libremente a los perros sueltos y que pudieran hacer sus necesidades en estas zonas, lo cual contribuiría a mejorar la convivencia con nuestros animales de compañía, así como la vigilancia de que las medidas de seguridad (perros atados o con bozal), se cumplan.
114. Limpieza y adecentamiento de los accesos al Parque Lineal bajo el by-pass de la A-4.
115. Limpieza y adecentamiento de las zonas verdes colindantes a la A-4 desde la altura del Centro Cultural Los Rosales hasta la parte trasera de los edificios de viviendas de la Avenida (números 111, 109, 107...).

LOS ÁNGELES

→ Competencia Municipal:

116. Reponer los bancos del parque San Luciano ya que faltan muchos y los mayores se tienen que sentar en el suelo.
117. Falta terminar el Jardín en el bloque 11 de San Luciano, poner los protectores y reponer el jardín.
118. Mantenimiento y poda de los árboles de la parte trasera de los bloques de la colonia de San Luciano.
119. Frente al centro de mayores de San Luciano se forma una laguna y, recurrentemente, hay que llamar a los bomberos.
120. El parque Katiuska es un pequeño parque situado entre las Calles La del Manojito de Rosas y Verbena de la Paloma, las dos vías principales de este barrio y situado al lado del CEIP Barcelona. Es un parque dividido en dos alturas. Actualmente sólo dispone de escaleras para subir / bajar estas diferencias de altura, tanto por el lado izquierdo como el derecho, por lo que NO ES ACCESIBLE para todo el mundo (personas mayores, carritos de compra o bebés, etc.). Hay cuatro tramos de escaleras y ninguna rampa. Proponemos en los cuatro tramos de escaleras (además muy deterioradas) añadir rampas (sin quitar escaleras) en Zigzag para salvar las alturas.

121.Poda y fumigación de arboles en la colonia de San Nicolás para evitar plagas.

MARCONI

→ Competencia Municipal:

122.Hay una gran falta de mobiliario urbano, ya que mucho está deteriorado y en otros casos falta: solicitamos bancos, papeleras, el acondicionamiento de los parques infantiles para que puedan tener juegos para niños de 0 a 10 años y también con aparatos para niños más mayores.

123.Solicitamos con urgencia se realice la Limpieza Especial en Laguna Dalga. Retirar las escombreras que se están formando a lo largo del Polígono Industrial y de la Colonia.

124.Habilitar una zona para perros en el barrio.

LOS ROSALES

→ Competencia Municipal:

125. Realizar un trabajo de mantenimiento y adecentamiento de los solares de la Calle Eduardo Minguito y Calle Benita López (Posterior). En este solar hay árboles que fueron plantados por los vecinos de la zona y cuya conservación está totalmente olvidada, haciendo que las ramas de los árboles superen, en muchos casos, la altura de los edificios. Así mismo, sufren importante plagas. Este solar está completamente degradado y sirve como taller mecánico ilegal así como escombrera.

12. URBANISMO

ACTUACIONES DISTRITALES

→ Competencia Municipal:

126.Acondicionamiento y adecuación de los terrenos situados debajo del puente que une El Cruce de Villaverde con San Cristóbal.

127.Construcción de la Residencia de Mayores en la calle Eduardo Minguito ya presupuestada en el Plan 18.000.

128.Enterramiento de las líneas de alta tensión aéreas aún existentes en el distrito.

129.Plan de acceso y finalización de los accesos pendientes así como retirada y reubicación de los enormes maceteros que decoran la Gran Vía y que impiden absolutamente el normal uso de los carriles bici y aceras ya que estos maceteros ocupan la totalidad de las aceras y los viandantes se ven

obligados a ocupar el carril bici con el consecuente peligro que supone.

130.Acondicionamiento y mantenimientos de los solares públicos vacíos. Actuación en los terrenos de titularidad privada para que se ajusten a lo que contemplan las ordenanzas.

131.Retirada de la normativa del PGOUM de la prohibición de instalar persianas exteriores en los miradores.

→ Competencia Mixta:

132.Desarrollo de equipamientos en los terrenos de TAFESA.

133.Programa de planificación y desarrollo del Polígono industrial, que permita la atracción de empresas y factorías así como dar estabilidad a las que ya existen, tales como Peugeot.

134.Soterramiento de las líneas ferroviarias de Peugeot o hacer un muelle de carga en terrenos de Renfe próximos a Peugeot, para sacar los coches por las vías de la C-5 en horarios nocturnos. Se eliminarían cuatro pasos a nivel con barreras y se elimina la barrera arquitectónica entre Villaverde Alto y Los Angeles al quedar unidos.

135.Traslado de las instalaciones de ADIF-RENFE con el objetivo de destinar los 7.623.209 m2 que ocupan a la construcción de equipamientos sociales y de recuperación de tejido productivo.

136.Unión del barrio de San Cristóbal con el de Butarque de una forma lógica, sin agresiones urbanísticas.

→ Competencia Estatal:

137.Apertura realizando las rehabilitaciones convenientes de las entradas o salidas al barrio que han sido cortadas por diversos motivos, nos referimos exactamente a la salida 22 de la M-40, la conexión del bypass de la A-4 con la Avda. de Los Rosales y la conexión de esta última con la M-45.

SAN CRISTÓBAL

→ Competencia Municipal:

138.Apoyar la creación de un huerto urbano.

139. Arreglo de la iluminación desde el Cruce de Villaverde hasta San Cristóbal.

140.Segunda fase del Área de Rehabilitación Integral de San Cristóbal.

VILLAVERDE ALTO

→ Competencia Municipal:

141.Continuación de la obras de recuperación del auditorio del Parque Plata y Castañar, para que vuelva a tener el uso para el que fue creado en su día.

142.Peatonalizar la Avda. Real de Pinto.

143.Realización de un aparcamiento disuasorio de gran capacidad junto a la estación de Renfe y Metro de Villaverde Alto.

→ Competencia Autonómica:

144.Ampliación del puente situado en la calle Domingo Parraga bajo la Avenida Juana de Austria (carretera de Toledo) con el objeto de eliminar barreras y hacerlo accesible a personas con capacidades reducidas.

→ Competencia Mixta:

145.Rehabilitación del Mercado Municipal para que en la segunda planta se instale un espacio polivalente para gimnasio y pequeño auditorio, como modelo de dinamización del mercado sin dependencia de grandes superficies.

BUTARQUE

→ Competencia Municipal:

146.Reversión de la cesión al arzobispado de Madrid de la parcela situada en la calle Calcio con Miguel Solas.

→ Competencia Mixta:

147.Recuperación de los Pabellones ferroviarios de la Calle Eduardo Maristany. Nos referimos a tres edificios de principios de siglo XX que son propiedad de ADIF y que están habitados por trabajadores o ex trabajadores de la compañía ferroviaria. Además también solicitamos la recuperación de la zona verde que rodea a esos edificios, llamando a nuestra propuesta “El Jardín de los Ferroviarios”, como reconocimiento histórico del papel de los trabajadores del sector del ferrocarril en nuestro barrio.

LOS ÁNGELES

→ Competencia Municipal:

148. Acondicionamiento del solar abandonado en la C/ Lezo 10 para construcción de un edificio multiusos.
149. Arreglo de patios y jardines interbloques sustitución de materiales por ser poco adecuados para el uso infantil.
150. Mejoras en aceras y bordillos para evitar accidentes.

LOS ROSALES

➔ Competencia Municipal:

151. Construcción de una zona canina en el terreno en el que se situaba la “Venta Real” que limita con la Avenida de Andalucía, construyendo un área que sirva de zona de recreo para los animales.
152. Remodelación del acceso al Parque Dehesa Boyal desde Villaverde Bajo (final de la Calle Benita López a la altura del número 65). Solicitamos que el túnel que pasa por debajo de las vías del tren y que conecta Villaverde Bajo con el Parque Dehesa Boyal, sea remodelado. Para ello solicitamos: Arreglar y recambiar las rejillas de alcantarillado, cambiar la iluminación que actualmente es completamente deficiente, pintar paredes y techo, así como todas las demás reparaciones que sean pertinentes. Consideramos que se trata de una pequeña inversión que permitiría facilitar la comunicación entre los barrios de Villaverde Bajo y San Cristóbal de Los Ángeles.
153. Remodelación del paseo de la Calle Estroncio que limita con los terrenos de la antigua Tafesa. Solicitamos así el adoquinado del actual terrizo, la reposición de nuevo mobiliario urbano (bancos, papeleras...), la instalación de aparatos de gimnasia para mayores, así como la reparación del muro que lo limita y la plantación de algunas plantas que doten de vida al espacio.
154. Reposición y mantenimiento del mobiliario urbano de la C/ Estroncio.

➔ Competencia Mixta:

155. Construcción de un aparcamiento disuasorio en los terrenos de TAFESA colindantes a la C/ Estroncio.
156. Construcción de un recinto ferial en los terrenos de TAFESA colindantes a la C/ Estroncio.

13. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

157. Terminación Gran Vía de Villaverde completando los accesos actualmente incompletos.
158. Señalización y ejecución (iluminación, limpieza, ajardinamiento, adoquinado) de los tres accesos del Parque Lineal del Manzanares desde Butarque frente a las calles Americio, Vicente Carballal y Zafiro.
159. Apertura del Sur de San Cristóbal mediante una vía que una Butarque con la Avd. de Andalucía (según recoge el PGOUM, esta actuación queda pendiente en el Plan de Inversiones del distrito de Villaverde).

➔ Competencia Autonómica:

160. Creación de una línea distrital que conecte los puntos más importantes de Villaverde.

➔ Competencia Mixta:

161. Mejora de accesos peatonales a la Gran Vía de Villaverde y, en especial, a la estación de cercanías de Villaverde Bajo. La dependencia exclusiva de elementos técnicos (ascensores y escaleras) que no siempre funcionan, provocan las dificultades para las personas de reducida movilidad o usuarios de carros niños. Podría construirse una rampa, ya hubo una hace años, para complementar el servicio actual.
162. En la conexión del Paseo Plata y Castañar con la carretera de Toledo A-42 hacer conexiones en ambos sentidos, hacia Madrid y hacia Toledo y ambas entradas. Esta aprobado en el Plan General vigente en la actualidad.

➔ Competencia Estatal:

163. Crear un acceso desde la M-40 a la Avenida de los Rosales en sentido entrada al barrio (actual salida 22 cerrada)

SAN CRISTÓBAL

➔ Competencia Municipal:

164. Arreglo de los accesos a la Gran Vía en el Parque Dehesa de Boyal y que unen con Villaverde Bajo.

165.Construcción de un aparcamiento para residentes.

166.Construcción de una rampa en la instalación básica deportiva, entre el colegio Ramón Gómez de la Serna y la escuela infantil (esta rampa daría servicio al Colegio y al Centro de Iniciativas Vecinales).

167.Construcción de una rampa para acceder a la gran vía de Villaverde (en el puente de colores).

168.Dotar accesibilidad para discapacitados al centro deportivo Municipal de la plaza de los Pinazo y al Instituto.

➔ **Competencia Mixta:**

169.Acondicionamiento y mejora del puente subterráneo de acceso desde San Cristóbal a Villaverde Bajo.

➔ **Competencia Estatal:**

170.Cubrir el apeadero de la estación de Cercanías de San Cristóbal incluida la rampa de acceso, así como acondicionar y mejorar el espacio.

VILLAVERDE ALTO

➔ **Competencia Municipal:**

171.Estudio de viabilidad en el marco del Plan Director de Movilidad ciclista, de los carriles bici entre Villaverde Alto-Leganés y Villaverde Alto-Getafe.

172.Remodelación Glorieta Mirador del Sur y calle De las Mareas, haciendo cambio de dirección hacia el Paseo de Plata y Castañar a la circulación de vehículos del Paseo Ferroviarios.

173.Reposición y mantenimiento de la mediana con plantas en la C/Real De Pinto a su paso por el polígono industrial.

➔ **Competencia Mixta:**

174.Conexión de la M-40 sentido Oeste-Norte en la rotonda construida en la Carretera de Villaverde – Carabanchel, daría servicio a Villaverde Alto y Orcasitas, eliminando tráfico en carretera de Toledo y Avenida de Córdoba.

BUTARQUE

➔ **Competencia Municipal:**

175.Ejecución del acceso, peatonal y rodado, a la Gran Vía de Villaverde desde la calle Zafiro. Conexión

de la calle Eduardo Maristany con la calle Oro y Zafiro (APR 17.03).

176. Conversión de la rotonda partida de la Avenida de los Rosales con Zafiro en una rotonda completa.

177. Instalación de badenes en los pasos de cebra de la calle Berrocal.

➔ **Competencia Autonómica:**

178. Crear un acceso desde la M-301 (Avenida de los Rosales) hacia el barrio de Butarque con una rotonda con la calle Hulla.

179. Ampliación de la línea 123 hasta la Plaza de los Metales.

➔ **Competencia Mixta:**

180. Mejora y finalización de las aceras en la Avenida de Los Rosales, en concreto bajo el puente ferroviario colindante a NOVOSUR. Además sería conveniente conectar peatonalmente y de forma segura ese tramo de la Avenida con el que transita por el distrito de Usera (zona del tanatorio M-40).

➔ **Competencia Estatal:**

181. Dotar al barrio de Butarque de un acceso directo a la A-4, tanto en sentido entrada como salida: Proponemos la creación de una salida desde la A4 sentido Córdoba a través de un carril de deceleración que podría desembocar en la rotonda de la Avenida de los Rosales con la calle Zafiro. Para acceder a la A4 proponemos realizar la conexión desde la nueva vía de servicio, y desde el final de la calle Berrocal con el carril de incorporación que viene de la M-45.

LOS ROSALES

➔ **Competencia Autonómica:**

182. Instalación en metro de Ciudad los Ángeles salida a El Espinillo de un ascensor para discapacitados que acuden al Centro Municipal de Salud, al Centro de salud, al Conservatorio, escuela de idiomas y formación profesional. Los accesos a estos servicios para discapacitados obligan a salir al otro lado de la avenida de Córdoba sin contigüidad a semáforos de acceso en proximidad a estos centros de pública concurrencia.

MARCONI

➔ **Competencia Municipal:**

183. Asfaltado de calles en la Colonia Marconi.

184. Paso de Cebra en la Calle Resina a la Altura del Pan y Vino, ya que en toda la calle Resina sólo hay un paso de cebra.

185. Carril bici desde Laguna Dalga hasta Getafe y desde S. Eustaqui a la G. Vía de Villaverde.

➔ **Competencia Mixta:**

186. Mejorar la accesibilidad a la Colonia y mejorar el transporte público (más frecuencia del 79).

14. SEGURIDAD CIUDADANA

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ **Competencia Municipal**

187. Realizar un estudio sobre la iluminación del distrito en los puntos más conflictivos de convivencia. Efectivamente, no es casual que zonas que están indebidamente iluminadas haya gran conflictividad y delincuencia. El objetivo es así combatir la sensación de inseguridad subjetiva.

➔ **Competencia Mixta:**

188. "CAMINO SEGURO AL COLE", con la dotación de infraestructuras y señalización pertinentes, para que se pueda llevar a cabo.

189. Recuperación de la figura del policía de proximidad para incrementar la percepción de seguridad en el distrito con fines preventivos.

➔ **Competencia Estatal**

190. Comisaria de la Policía Nacional específicamente para el distrito de Villaverde. Aumento del número de efectivos destinados al distrito.

191. Apertura de la Oficina Judicial en la calle Godella (estos locales son propiedad de la CAM que cerraron por los recortes).

BUTARQUE

➔ **Competencia Mixta:**

192. Elaboración de un Plan de Evacuación del barrio.

MARCONI

➔ Competencia Mixta:

193.Una Ordenanza que regule la prostitución de calle, sobretodo para la protección de los menores y la dinamización del Polígono Industrial.

LOS ROSALES

194. Mayor presencia policial en la Calle Dulzura y parque anexo con la calle Unanimidad/ carretera de Villaverde-Vallecas para prevenir la práctica del “botellón” entre jóvenes y adolescentes que lo practican de manera recurrente en el barrio.

15. SERVICIOS PÚBLICOS

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

195.Apostamos porque la prestación de los servicios que son de titularidad municipal, se realicen mediante una gestión directa por parte del Ayuntamiento, al comprobar, según todos los informes y experiencias realizadas, que con esta medida se consigue una mejora sustancial en el servicio del que se beneficia el conjunto de la ciudadanía, al quedar despojada de su finalidad especulativa, un menor coste del mismo que alivia la carga presupuestaria que todos/as soportamos, Mejora las condiciones laborales de los y las trabajadoras que realizan el servicio, poniendo fin a la precariedad y Permite mecanismos de gestión más democráticos y participativos, tanto de vecinos/as como de los propios trabajadores/as.

16. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTUACIONES DISTRITALES

➔ Competencia Municipal:

196.Facilidades a la hora de desarrollar actividades en la calle, favoreciendo la participación vecinal, eliminando trámites burocráticos.

197.Para una verdadera gestión municipal democrática solicitamos que se proceda a la descentralización del territorio, gobierno y administración de la ciudad de Madrid constituyendo auténticos

Ayuntamientos de Distrito, cuyos cargos y órganos sean elegidos directamente por los vecinos y estén dotados de competencias y financiación propias y efectivas.

198. Aumentar la participación real de las entidades sociales del distrito en las fiestas de Villaverde, los carnavales u otras celebraciones festivas.

199. Fomentar, a través de mesas de participación, el diseño conjunto de los planes de inversión y actuación del distrito para que estos sean fruto del consenso entre instituciones y tejido asociativo y social del distrito.

200. Promover la participación de todos y todas los vecinos y vecinas en las programaciones culturales.